

Así, entre 1977 y 1987, se han librado más de 95 millones de ECUS para remediar los efectos de terremotos, inundaciones, tormentas de nieve, huracanes y olas de frío.

La ayuda comunitaria de urgencia —financiera o en bienes de primera necesidad— llega a las víctimas directamente y con toda la rapidez posible. Constituye una prueba concreta de la solidaridad comunitaria con los ciudadanos europeos que se ven afectados por algún desastre natural.

Hoy, los Doce pretenden ir más lejos. En relación con las ayudas de urgencia, que siempre se producen con posterioridad a la catástrofe, el nuevo programa de protección civil tiene un alcance más amplio.

En su día tendrá que surgir una auténtica estrategia a escala de todo el continente europeo, que englobe los medios de lucha contra las catástrofes y que vaya mucho más allá de la mera reacción ante situaciones de emergencia para ocuparse también de la previsión, la prevención, la alerta rápida, la ayuda de urgencia y la ayuda a la reconstrucción a corto y largo plazo.

Por tanto, se acaba de dar un paso significativo por la vía de la acción coordinada.

La inclusión en el presupuesto de la Comunidad de un nuevo capítulo para la cooperación comunitaria en materia de protección civil es señal de una voluntad de hacer avanzar el tema de forma concreta.

La dotación presupuestaria propuesta por la Comisión, aunque modesta, debería per-

mitir la realización de las primeras acciones definidas por el Consejo y servir de base para el futuro desarrollo en este campo.

Estas primeras acciones tratan básicamente de la confección de un vademécum de protección civil, de la formación de una red permanente de información, de la mejor utilización de los bancos de datos y de la realización de ejercicios de simulación.

- El **vademécum** de protección civil, núcleo de la resolución del Consejo aprobada el 25 de mayo de 1987, se ha redactado con ayuda de expertos de los Estados miembros, y será publicado en breve. Se trata de un manual práctico destinado a los responsables de protección civil y a las autoridades nacionales encargadas de la planificación de las ayudas. El texto, que consta de cerca de 300 páginas con sus correspondientes anexos, describe la situación actual de la Comunidad Europea en esta materia. Enumera las catástrofes y sus características, los acuerdos multilaterales y bilaterales firmados entre Estados miembros, el conjunto de planes de emergencia a nivel nacional, regional y local, y los medios de intervención que se pueden poner a disposición de los países comunitarios.

El vademécum contiene asimismo una lista de las autoridades de cada país miembro con las que hay que ponerse

en contacto en caso de catástrofe.

Este vademécum será actualizado anualmente con ayuda de expertos nacionales. De partida presenta una triple ventaja, pues permite:

- Colaborar con las autoridades responsables de protección civil de cada país miembro en la organización de la ayuda.
- Definir orientaciones de forma que cada país pueda ir desarrollando sus sistemas nacionales de emergencia teniendo en cuenta la normativa existente en los restantes países.
- Realizar una primera evaluación de las necesidades del país golpeado por algún desastre cuya extensión y gravedad justifiquen la ayuda exterior.
- La **red permanente** de información sobre protección civil funciona desde el 1 de julio de 1987. Esta red está formada por personas con capacidad para proporcionar ayudas a sus colegas europeos, por altos funcionarios encargados de la política general de protección civil y por altos cargos comunitarios. Este sistema de colaboración permanente está destinado a facilitar el rápido intercambio de informaciones sobre las necesidades y los medios disponibles en la Comunidad para hacer frente tanto a catástrofes naturales como a desastres producidos por la actividad del hombre. El mecanismo, por otra parte, debería contribuir a incrementar el potencial de recursos de que dispone cada país comunitario por separado.
- Una mejor utilización de los **bancos de datos** en la Comunidad debería facilitar la información recíproca y profunda sobre las estructuras y medios disponibles en cada país miembro en caso de catástrofe. El inventario de los bancos de datos existentes permitirá efectuar propuestas técnicas para la realización a corto plazo de un sistema intercomunicado.
- La realización periódica de **ejercicios de simulación** y de **actividades de formación** organizados por los Estados miembros de la Comunidad facilita los **intercambios de personas** responsables de protección civil y poseedoras de conocimientos especializados en la materia. La primera operación de este tipo, «Florac 85», se hizo en Francia, en los Cévennes, por iniciativa de la Comisión Europea y en el marco del Año Europeo del Bosque. La catástrofe simulada era un incendio forestal cuyas dimensiones sobrepasaban ampliamente





las posibilidades de intervención de un solo Estado miembro.

Esta acción piloto ha permitido un primer enfoque de los problemas técnicos y operativos que plantea la utilización de medios de diferentes países europeos. En concreto, esta experiencia ha demostrado que es posible:

- Movilizar y trasladar en veinticuatro horas medios terrestres y aéreos procedentes de distintos Estados miembros.
- Coordinar la intervención simultánea, por tierra y aire, de medios distintos por su origen, por su capacidad y por las técnicas que utilizan.

Apoyándose en el éxito de este ensayo, los Doce han acordado organizar anualmente uno o dos ejercicios que contarían con el respaldo de la Comunidad Europea.

Esta cooperación, basada inseparablemente en la simulación, la formación y la información, permitirá desarrollar una sinergia de conceptos, de técnicas y de materiales. Contribuirá al mejor aprovechamiento de los aportes de cada Estado miembro y fortalecerá los con-

tactos humanos entre personas que tendrán que ponerse a trabajar juntas sin previo aviso.

Independientemente del carácter de las acciones concretas a realizar conjuntamente, esta cooperación garantizará los mejores niveles de disponibilidad de la capacidad de intervención de cada país comunitario.

Las restantes iniciativas estipuladas en el programa de la Comisión Europea apuntan básicamente a incrementar el **esfuerzo de información**, tanto de la información destinada a la opinión como la que se dirige a los profesionales de la protección civil, mediante acciones de difusión y sensibilización, en especial:

- Publicación de una versión abreviada del vademécum. En efecto, para educar a los ciudadanos en temas de prevención se necesita una buena información. El objetivo es suscitar comportamientos adecuados en caso de catástrofe, reacciones que permitan a los ciudadanos protegerse y, en su caso, participar en las actividades de socorro.
- Elaboración de un «lenguaje común» y normalización del vocabulario técnico utilizado en protección civil, principal-

mente en cuanto a conceptos, estrategia y logística.

- Utilización en todos los países comunitarios de un número de teléfono único o uniforme para todas las llamadas de socorro.
- Definición de una frecuencia de radio común en toda la Comunidad, que se utilizará únicamente para operaciones de socorro, lo mismo si son exclusivamente nacionales que si cuentan con la colaboración de otros Estados miembros.
- Participación comunitaria en seminarios, coloquios, exposiciones y demás actos públicos sobre protección civil o sobre riesgos potencialmente catastróficos. Así, en 1988, la Comunidad ha participado en la feria internacional de Hannover sobre la lucha contra incendios y contra las catástrofes.
- Creación de un logotipo europeo de protección civil, fortaleciendo las relaciones con los organismos internacionales con una perspectiva amplia de la solidaridad europea. Así se ha hecho con la adhesión en 1987, al «Acuerdo Parcial Abierto» del Consejo de Europa en materia de prevención, protección y organización de las ayudas frente a riesgos naturales y tecnológicos de importancia.

Para que Europa se traduzca en hechos, no basta con crear un espacio interior sin fronteras, unido y equilibrado en los planos económico y social. Es preciso que, además, la solidaridad que entrecruza la sociedad europea llegue también a las personas, a los ciudadanos de Europa.

La Comunidad puede contar con el amplio apoyo de la opinión pública. A cambio, los europeos tendrán la oportunidad de palpar concretamente lo que es Europa, en su vida diaria, en temas que comprometen totalmente a las personas y a la sociedad de nuestro tiempo.

La doble perspectiva de la culminación del mercado interior antes de 1992 y del avance de la Europa de los ciudadanos hacia la Unión Europea invita a intensificar la acción en el terreno de la protección civil.

Día tras día, los países de la Comunidad refuerzan su solidaridad. En este contexto, la protección civil contribuye a fomentar de manera concreta, entre los 320 millones de ciudadanos de Europa, el sentimiento de que se forma parte de la misma Comunidad.

Documentos europeos
Comisión de las Comunidades Europeas